

Líbano (30 de agosto de 2014)		
Documentación exigida (p. ej., expedida o refrendada por un médico o una autoridad sanitaria competente)	Restricciones (p. ej., cualitativas o cuantitativas)	Autoridad nacional competente (punto de contacto para obtener más información)
a) Receta médica válida <input checked="" type="checkbox"/>	Días / Cantidades/Dosis	Nombre:
b) Certificado del médico refrendado por las autoridades sanitarias del país de residencia <input type="checkbox"/>	Estupefacientes <input type="checkbox"/> 7 días	Dirección: Ministerios de Salud Pública Departamento de Estupefacientes Beirut, Líbano
c) Certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de destino <input type="checkbox"/>	Sustancias sicotrópicas <input type="checkbox"/> 30 días	Tel.: +9611615745 Fax:
d) Presentación de la receta original en la aduana del país de destino <input type="checkbox"/>	Lista de sustancias prohibidas. Si hubiera, especifíquese.	Correo electrónico: narcotics@moph.gov.lb
e) Otro tipo de documento. En caso afirmativo, indíquese <input checked="" type="checkbox"/>	_____ _____ Información de otra índole:	
- Copia fiel de la receta médica con el sello de la farmacia que dispensó el medicamento. - Documento de identidad. - Informe médico en que se explique el caso. - Autorización de la autoridad competente (Departamento de Estupefacientes del Ministerio de Salud Pública del Líbano).		